

<b>Nombre de la dependencia:</b>	Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila
<b>Área u oficina:</b>	Enlace Municipal al Servicio Nacional del Empleo
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Migrantes a Estados Unidos y Canadá
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Dos veces al año dependiendo de la convocatoria
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Director
<b>Fundamento Legal:</b>	Ley Federal del Trabajo Art. 537; Artículo 158-U fracción VI de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	Solicitud del programa migrante
<b>Lugar de atención:</b>	C. Pabellón S/N entre av. Hidalgo y av. Independencia col. Centro de Matamoros, Coahuila
<b>Teléfono:</b>	871-7-49-10-00 ext. 230
<b>Horarios de atención:</b>	8:00 a.m. a 7:00 p.m.
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:</b>	Jornalero agrícola con experiencia y dispuesto a trabajar en el extranjero, excelente condición física y de salud y que no tenga problemas con migración.
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:</b>	Original y copia de credencial de elector, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, cartilla militar, acta de matrimonio, acta de nacimiento y CURP de esposa e hijos.
<b>Monto de los derechos:</b>	Gratuito
<b>Tiempo de respuesta :</b>	1 mes a 1 año
<b>Vigencia del trámite:</b>	1 año
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:</b>	Presentarse con tiempo e ir realizando las indicaciones para facilitar el trámite, el pasaporte se puede tramitar hasta que esté avanzada su gestión.
<b>Correo electrónico oficial de la dependencia:</b>	<a href="mailto:Sne-matamoros@outlook.es">Sne-matamoros@outlook.es</a>
<b>Página web de la dependencia:</b>	<a href="http://www.matamoroscoahuila.gob.mx">www.matamoroscoahuila.gob.mx</a>
<b>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</b>	Nota: Para cualquier queja por mala atención, acudir a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo Región Laguna